

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. OM-CESPT-181-2017**

**“SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA”**

---

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-181-2017**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:30 horas del día 08 de Diciembre de 2017**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. OM-CESPT-181-2017 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 01 de Diciembre de 2017, así mismo que en fecha 07 de Diciembre del 2017, venció el plazo para

la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma cuestionario de dos posibles licitantes.

Una vez atendidas todas las preguntas recibidas en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas, con las que se integró el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**JOSE EDUARDO URQUIDEZ GARCIA**  
EN REPRESENTACION DEL SERVICIOS GENERALES DE LA  
COMISION ESTATAL  
DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"OFICIALIA MAYOR"**

**CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

EMPRESA: QUANTAS CIA. DE SEGUROS SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: RAN ANGUO

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: ADS SEGUROS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Victor Manuel Haro M

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: ANA SEGUROS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jorge A. Moreno

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

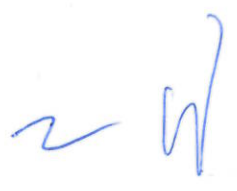
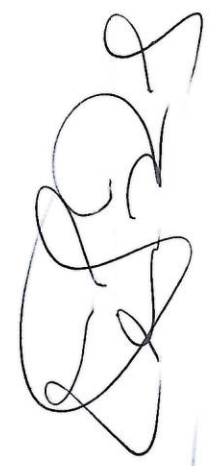
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



# **ANEXO 1**

## **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. OM-CESPT-181-2017** **“SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS** **PUBLICOS DE TIJUANA”**

### **JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-181-2017 referente al “SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA”.

#### **NOTA ACLARATORIA NO. 1:**

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones arrendamiento y servicios para el estado de baja california, se modifica el punto 1.7 de las bases de la licitación, de las citadas bases, para quedar de la siguiente manera:

#### **1.7 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:**

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- Fabricantes o Productores Regionales, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- Distribuidor Regional, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- Proveedor Regional del Sector Público Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California. Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los servicios solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como aquellos que cuenten con incumplimientos en el pago de primas a favor de la convocante o en situación de mora injustificada o

aquellas empresas con las que se tenga alguna controversia por motivo de algún siniestro rechazado, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

**NOTA ACLARATORIA NO. 2:**

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones arrendamiento y servicios para el estado de baja california, **se modifica el inciso H) del punto 8.1** de las bases de la licitación, de las citadas bases, para quedar de la siguiente manera:

....

H).- Carta de la Compañía de Seguros en la cual proporcione el nombre del agente de seguros autorizado para atender esta póliza de seguro, anexando a este documento: La Cédula de Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se acredite como agente autorizado (en caso de no presentar la cedula vigente del agente de seguros, será causa para desechar la propuesta).

El agente de seguros de la Compañía de Seguros deberá radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que deberá especificar en la carta requerida el nombre de la persona que atenderá la póliza, domicilio y número telefónico en donde podrá localizarse.

La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en éste, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

....

**NOTA ACLARATORIA NO. 3:**

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones arrendamiento y servicios para el estado de baja california, **se modifica el numeral 32 de las especificaciones generales de la póliza, del anexo A** de las bases de la licitación, de las citadas bases, para quedar de la siguiente manera:

**ESPECIFICACIONES GENERALES:**

.....

32. El servicio de asistencia vial y/o servicio de arrastre de cualquiera de los vehículos en el padrón de vehículos proporcionado, se otorgara de manera ilimitada durante la vigencia de la póliza, **aun y cuando estos sean requeridos a una distancia máxima de 200 kilómetros del límite territorial de la ciudad de Tijuana.**

**CUESTIONARIOS**  
**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,**

**Preguntas**

1. Punto 3.- de los servicios a licitar. Con la finalidad de que la convocante adjudique el o los paquetes correspondientes al "prestador de servicios" que oferte la propuesta solvente más baja. Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione la siniestralidad de la póliza del último contrato adjudicado, conforme al siguiente detalle:

- Descripción del vehículo afectado
- Fecha del siniestro
- Monto del siniestro
- Monto reservado
- Coberturas afectadas
- Deducibles y coaseguros aplicados

La información arriba solicitada es de vital importancia para realizar una correcta evaluación del riesgo y poder ofrecer una propuesta solvente para la convocante que de cabal cumplimiento al contrato. De lo contrario de podría estar favoreciendo a la compañía que administra el actual contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- esta información no se proporciona.**

2. Punto 8, inciso g) solicitan; copia del documento expedido por la dirección general de seguros y valores de la secretaria de hacienda y crédito público vigente... a este respecto solicitamos a la convocante nos confirme que se refiere a la autorización que emite la secretaría de hacienda y crédito público para operar como compañía aseguradora, ya que es la institución con facultades para otorgar dichas autorizaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- es correcta su apreciación.**

3. Punto 8. Inciso i), solicitan: escrito original suscrito por el representante legal del prestador de servicio, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas por la compañía de seguros al menos en Mexicali, tijuana y ensenada, baja california... agradeceremos a la convocante nos confirme que damos cumplimiento a este punto manifestando los datos (domicilio, teléfono y nombre) de nuestros supervisores en el ramo de automóviles con sede en las ciudades mencionadas en este punto y que serán los responsables de atender los siniestros del presente contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- es incorrecta su apreciación, para dar cumplimiento a este requisito, el licitante deberá proporcionar comprobante de domicilio de sus oficinas en la ciudad, mismas que podrán ser visitadas por esta convocante, para verificar su existencia y que el objeto es la prestación de los servicios objeto de esta licitación, no una sucursal bancaria, sin embargo, tratándose de una institución financiera, puede indicar el domicilio de las oficinas de su división de seguros con**

**quien esta convocante entenderá todos los asuntos del contrato y en su caso, de los siniestros, ya adjudicado el contrato de la presente licitación.**

4. Punto 10. Precios de la propuesta. Favor de confirmar que por precio unitario se refieren al monto total que suma en prima todo el parque vehicular del anexo a, y que será plasmado en el anexo 6 "catálogo de conceptos." Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- su apreciación es correcta, el precio de la propuesta es por el total del parque vehicular descrito por esta convocante.**

5. Anexo a, relación de unidades a asegurar, establecen que algunas unidades inician cobertura:

- Inicio de vigencia de cobertura 31 de julio 2018
- Inicio de vigencia de cobertura 14 de diciembre 2018

Conforme a lo anterior agradeceremos a la convocante, elimine del presente concurso el amparar estas unidades, y en su momento la cotización y alta de estos vehículos se soliciten a la compañía adjudicada en este procedimiento.

**Respuesta.- no se acepta su propuesta, el licitante deberá considerar en el precio de la póliza, el total de vehículos de la flotilla enlistada, al igual que la s condiciones y plazos de vigencia requeridos por esta convocante.**

6. En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante nos informe que estas unidades serán cotizadas en nuestra oferta, pero no serán emitidas sus pólizas a más tardar 10 días naturales contados a partir del fallo de la presente licitación, y su alta será solicitada por la convocante 15 días previos al inicio de su vigencia, entregando el reporte de siniestralidad del último contrato bajo el cual estaban amparadas; pudiendo variar las primas dependiendo de los reportes de siniestralidad de estas unidades.

**Respuesta.- no se acepta su propuesta, las unidades deberán ser cotizadas en su propuesta económica, y las pólizas serán entregadas a esta convocante por el licitante que resulte adjudicado con el contrato, en los tiempos y forma requerida, toda vez que las coberturas deberán ser indicadas en la carta cobertura y la póliza correspondiente, plasmando en la misma los plazos diferidos.**

7. En relación a nuestra pregunta anterior) reiteramos que es de gran importancia que nos proporcionen la siniestralidad del último contrato adjudicado, para realizar una correcta evaluación del riesgo y contar con la suficiencia de primas para poder ofrecer ofertas solventes a la convocante y no favorecer a la compañía que actualmente tiene adjudicado el presente programa de aseguramiento y que tiene conocimiento del riesgo, de lo contrario las demás compañías participantes nos veríamos en la necesidad de incrementar nuestras primas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- remítase a la respuesta de la pregunta número 1.**

8. Punto 28. Criterios de adjudicación y punto 31 firma del contrato. Agradeceremos a la convocante que la operación y administración del contrato también será aplicable la ley sobre el contrato del seguro y la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- el licitante adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente bajo el amparo de la legislación aplicable en la materia, bajo las condiciones contenidas en las bases de licitación del presente procedimiento, aplicando primeramente la normatividad local y las reglas de las bases de licitación.**

9. Punto 1. Fuente de los recursos. Agradeceremos a la convocante que con la finalidad de ofrecer propuestas "solventes más bajas" nos proporcione el presupuesto disponible para la adjudicación del presente contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- esa información no se proporciona, por no tratarse de una licitación bajo la modalidad de subasta inversa.**

### **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

1.- Se le pide a la convocante proporcionar el techo presupuestal con el que cuenta la dependencia de la CESPT. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

2.- En caso de que la respuesta sea negativa, se le pide a la convocante aumentar el techo presupuestal que se tiene actualmente, ya que el mismo es insuficiente para la rentabilidad de la póliza, producto de la alta siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- En el entendido que el techo presupuestal no fue proporcionado a los licitantes, no es posible dar una respuesta a su solicitud, al carecer de una base para definir una comparativa de costos, sin embargo se aclara que la convocante será quien determine la solvencia económica de las propuestas.**

3.- Se le pide a la convocante confirmar si existen reclamaciones pendientes por hacer que no hayan sido reportadas al día de hoy. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- El licitante adjudicado con el contrato, solo será responsable por los reclamos o siniestros que sucedan durante la vigencia del contrato correspondiente.**

4.- Se solicita amablemente a la convocante indicar que medidas de prevención se tomaran para disminuir la alta siniestralidad que presenta la cuenta, toda vez que desde el 28 de febrero del 2017 a la fecha de la presente se han efectuado a la aseguradora 257 reportes de siniestro, lo que provoca una alta siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Todo el personal que hace uso de las unidades del padrón vehicular de esta convocante, cuenta con licencia de conducir, por lo que aprobó el examen de manejo correspondiente, y están**

**obligados al uso de las unidades conforme lo dispone la normatividad, y se encuentran apercibidos del pago de deducibles en caso de determinarse su responsabilidad en los siniestros.**

5.- Se le pide a la convocante limitar el número de servicios de grúa quedar en un máximo de dos por servicios por vehículo, ya que durante la vigencia de la Póliza se han solicitado 197 servicios de grúa. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- No se acepta su propuesta.**

6.- Se le pide a la convocante limitar el servicio de grúa únicamente para los vehículos de hasta 3.5 toneladas excluyendo de este servicio a los vehículos pesados y/o considerados como de carga. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- No se acepta su propuesta.**

7.- Se le pide a la convocante limitar el rango de operación y servicio de grúas a 100 km del lugar donde pernotan las unidades, lo cual generara una disminución en la siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- No se acepta su propuesta.**

8.- Se le pide a la convocante proporcionar la factura de la unidad descrita a continuación, así como indicar el tipo de equipo especial que contiene el vehículo y/o las adaptaciones y sus valores, toda vez que el monto solicitado de \$ 13'127,849.29 pesos, es demasiado alto. Favor de pronunciarse al respecto

1910	CAMION DESASOLVADOR	FREIGHTLINER	M2 106V	1FVHC3DJ2GHHM8847	2016	AMPLIA	\$ 13,127,849.29
------	------------------------	--------------	------------	-------------------	------	--------	---------------------

**Respuesta.- La convocante a proporcionado el valor factura de la unidad, conforme a su obligación legal, por lo que se rechaza su solicitud debiendo considerar por cierto el importe proporcionado y sobre esa base, en igualdad de circunstancias, presentar su propuesta.**

9.- En relación a la unidad ante citada, se requiere saber cuál es la actividad o los trabajos que realiza, los municipios donde circula, lugar donde duerme la unidad, tipo de licencia del conductor que maneja el camión, toda esta información es importante conocerla, ya que de lo contrario será difícil poder otorgar cobertura a esta unidad. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta.- La unidad realiza trabajos de desazolve y bombeo en redes sanitarias, cárcamos y pozos de visita, en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito; ésta se resguarda una vez culminados los trabajos en las instalaciones del distrito Paraíso, en el municipio de Tijuana, junto a las oficinas centrales de la convocante, el tipo de licencia es irrelevante, ya que la cobertura requerida, es aun y cuando el operador no cuente con licencia, aclarando que todas las unidades se resguardan en apego a las normas para el uso de vehículos oficiales de la CESPT.**

10.- Se le pide a la convocante informar si es motivo de descalificación el no otorgar cobertura al camión antes descrito, cuyo valor es de \$ 13'127,849.29 pesos. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta.- Es correcta su apreciación, el no proporcionar dicha cobertura será motivo de descalificación.**

11.- Se le pide a la convocante informar si es requisito indispensable designar a un agente de seguros con residencia en el estado de Baja California, para brindar el servicio o puede ser un representante de la compañía aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta.- Favor de remítase a la Nota Aclaratoria número 2.**

12.- Se le pide a la convocante informar si es motivo de descalificación el no otorgar la condición de atender y dar asistencia a los vehículos que circulen en caminos de terracería dentro de la cobertura de la póliza, siendo estos la totalidad de la flotilla. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta.- Es correcta su apreciación, el no atender y no dar asistencia a los vehículos que circulen en caminos de terracería dentro de la cobertura de la póliza, siendo estos la totalidad de la flotilla será motivo de descalificación.**

13.- Se le pide a la convocante informar si es motivo de descalificación el no otorgar la condición de la cobertura de Responsabilidad Civil cruzada a todo el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta.- Es correcta su apreciación, el no otorgar la condición de la cobertura de Responsabilidad Civil cruzada a todo el parque vehicular será motivo de descalificación.**

14.- Se le pide a la convocante informar si es motivo de descalificación el no otorgar la condición de que si la unidad es recuperada posterior a un Robo total, y esta presenta daños materiales, se aplicara el deducible por un 5%, para la reparación de los daños. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta.- Es correcta su apreciación, será motivo de descalificación.**

